LUCHA CONTRA EL BLANQUEO DE CAPITALES (ALI) Y POLÍTICA DE LUCHA CONTRA EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO (CFT)

Empresa: **Fx Capital Ltd**

Número de registro: **8423991-1**

Número de licencia de la FSA de Seychelles: **SD023**

Fecha de actualización: **diciembre 2023**

Índice

1. Introducción 3
1.1 Alcance 3
1.2 Objetivo 3
2. Definición de blanqueo de capitales
2.1 Las tres fases del blanqueo de capitales 4
Disposición 4
Capas 4
Integración 4
3. Definición de financiamiento del terrorismo 5
4. Obligaciones del AMLCO y de la alta dirección 5
4.1 AMLCO 5
4.2 Alta dirección 6
4.3 Capacitación de los empleados 7
5. Obligaciones reglamentarias 7
6. Marco reglamentario 7
6.1 Infracciones 8
7. Enfoque basado en el riesgo 9
7.1 Riesgos reconocidos 9
7.2 ¿Mitigación de los riesgos de la empresa? 9
7.3 Elementos clave del marco de lucha contra el blanqueo de capitales y el financiamiento del terrorismo para los clientes de alto riesgo
8. Diligencia debida 10
8.1 Diferentes niveles de diligencia debida con respecto al cliente 11
Diligencia debida simplificada (SDD) 11
Diligencia debida reforzada 11
8.2 Personas Expuestas Políticamente ("PEP") 12
8.3 Beneficiarios efectivos 12
9. Informes sobre actividades sospechosas 12
10. Revisión de las sanciones 13
11. Supervisión, gestión de la información y elaboración de informes 14
12. Vigilancia continua de la actividad de los clientes 15
13. Capacitación 16
14. Mantenimiento de registros de clientes 16
15. Revisión anual de la política 16

1. Introducción

Este documento articula el enfoque de Fx Capital Ltd. (“Fx Capital Ltd.” o la “Empresa”) enla prevención y detección de actividades relacionadas con el blanqueo de capitales y el financiamiento del terrorismo. Durante la formulación de esta política, Fx Capital Ltd. tuvo en cuenta todas las obligaciones existentes contra el blanqueo de dinero (AML) y elfinanciamiento del terrorismo (CFT) exigidas por la Directiva AML de la FSA de Seychelles. Del mismo modo, se adhirió a la mejor orientación reglamentaria proporcionada por la FSA de Seychelles a través de directivas y circulares.

Fx Capital Ltd. es plenamente consciente de la susceptibilidad de sus productos y servicios al uso indebido por parte de individuos o grupos con el objetivo de blanquear ingresos ilícitos o apoyar el financiamiento del terrorismo. En consecuencia, Fx Capital Ltd. se dedica a fomentar y promover una cultura de cumplimiento en toda la organización que resalte la importancia de prevenir el blanqueo de capitales y el financiamiento del terrorismo.

Al reconocer su obligación legal en virtud de la Ley de Seychelles de impedir el uso de susservicios para el blanqueo de dinero y el financiamiento del terrorismo, Fx Capital Ltd. se compromete a asignar los recursos adecuados para mejorar los controles internos, los sistemas de supervisión, los recursos humanos y la capacitación del personal, todo ello destinado a prevenir los delitos financieros.

1.1 Alcance

Todos los empleados, directivos, consejeros y agentes afiliados están obligados a cumplir estas políticas. Su incumplimiento puede dar lugar a medidas disciplinarias.

1.2 Objetivo

Los objetivos de la política son los siguientes:

- Reiteramos nuestra firme dedicación a impedir la utilización de Fx Capital Ltd. para canalizar ingresos de origen delictivo o fondos destinados al terrorismo mediante depósito, ocultación o transferencia.
- Resumir los procesos, sistemas y controles clave implantados por Fx Capital Ltd. para frustrar y detectar el blanqueo de capitales y el financiamiento del terrorismo.
- Delimitar claramente las funciones de la alta dirección, del responsable de Información sobre Blanqueo de Capitales (“MLRO”) y de otras personas clave enrelación con la estrategia de la empresa contra el blanqueo de capitales y el financiamiento del terrorismo (AML/CFT).
- Explique con detalle los riesgos más recientes de blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo a los que se enfrenta Fx Capital Ltd. y exponga los planteamientos de la empresa para mitigarlos.
- Afirmar que Fx Capital Ltd. tomará medidas para supervisar el cumplimiento deesta política en toda la organización.

2. Definición de blanqueo de capitales

Fx Capital Ltd. define el blanqueo de capitales como: “el proceso por el cual los ingresos o fondos obtenidos ilegalmente se limpian y sanean para ocultar sus orígenes ilícitos”. Los activos de origen delictivo pueden manifestarse de diversas formas, incluido el dinero o suequivalente, valores, bienes tangibles y bienes intangibles. Esto abarca también el dinero adquirido por cualquier medio que se utilice para financiar el terrorismo. Las actividades relacionadas con el blanqueo de capitales pueden implicar:

- Obtención, utilización o posesión de bienes de origen delictivo.
- Hacer frente a las ganancias por delitos como el fraude, el robo o la evasión fiscal.
- Participar a sabiendas de cualquier forma con activos delictivos.
- Participar en acuerdos para facilitar el blanqueo de capitales procedentes de actividades delictivas.

2.1 Tres fases del blanqueo de capitales

El proceso de blanqueo de capitales suele constar de tres fases:

Disposición:

- La fase inicial consiste en introducir en el sistema financiero el producto de actividades ilegales.
- Esta etapa es especialmente susceptible de detección, ya que las transacciones delictivas están más expuestas durante la colocación.

Capas:

- Esta fase más sofisticada tiene por objeto separar las ganancias ilegales de suorigen ilegal.
- Normalmente, esto se consigue mediante numerosas operaciones complejasdentro de los sistemas financieros mundiales.
- Durante esta fase, es habitual que los delincuentes realicen transferencias electrónicas de fondos entre distintas jurisdicciones e inviertan los fondos en productos financieros sofisticados o en mercados extranjeros.
- Este proceso repetitivo sirve para ocultar la pista de auditoría y disminuye la probabilidad de que las autoridades policiales consigan rastrear los beneficios hasta su actividad delictiva inicial.

Integración:

- En la fase final, los fondos se devuelven al delincuente en forma de fondos “limpios”, creando la ilusión de legitimidad.
- Luego de la “colocación” inicial como efectivo y la intrincada “estratificación” a través de operaciones financieras complejas, las ganancias obtenidas ilícitamente se “integran” en el sistema financiero, listas para su uso sin restricciones.

3. Definición de financiamiento del terrorismo

Fx Capital Ltd. define el financiamiento del terrorismo como: “el uso de fondos, o la provisión de fondos, para los fines de actos terroristas”. Esto incluye los fondos aportados tanto por particulares como por organizaciones para apoyar a organizaciones terroristas o actividades terroristas.

Las fuentes de financiamiento del terrorismo se pueden presentar de diversas maneras, entre ellas:

- El autofinanciamiento de particulares, que abarca los ingresos procedentes de la vida profesional, las inversiones, los fondos prestados por familiares o amigos, o los préstamos bancarios.
- Recursos recaudados por organizaciones benéficas acreditadas vinculadas a la ideología terrorista o que simpatizan con ella.
- Patrocinio directo o indirecto de grupos terroristas.

Fx Capital Ltd. se dedica a garantizar que:

- Nuestros clientes no son organizaciones terroristas.
- No facilitamos el suministro de recursos a través de los cuales puedan financiarse organizaciones terroristas (por ejemplo, al ofrecer préstamos y otros servicios a particulares con la intención de financiar el terrorismo).

4. Obligaciones del AMLCO y de la alta dirección

Fx Capital Ltd. define claramente los deberes y obligaciones de todas las personas que supervisan la estrategia de la empresa contra el blanqueo de capitales y el financiamiento del terrorismo (AML/CFT) y de los responsables de garantizar que la empresa cumpla todos los requisitos AML/CFT.

4.1 AMLCO

El Consejo de Administración de Fx Capital Ltd. designa a un alto directivo como responsable de Cumplimiento Antiblanqueo de Capitales (AMLCO). El AMLCO se encargade supervisar la estrategia de la empresa contra el blanqueo de dinero y el financiamiento del terrorismo (AML/CFT). Entre las responsabilidades del AMLCO se encuentran las siguientes:

- Recopilar y revisar informes internos sobre sospechas de financiamiento delterrorismo y blanqueo de capitales.
- Notificar a la Unidad de Lucha contra el Blanqueo de Capitales (MOKAS) lasacciones sospechosas relevantes.
- Verificar la idoneidad del contenido de la capacitación en materia de blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo y supervisar la posterior aplicación de la capacitación a todo el personal y los asesores de la organización.
- Presentar al Consejo informes anuales sobre el funcionamiento y la eficacia de la Oficina, los enfoques y controles de la empresa en materia de lucha contra el blanqueo de capitales.
- Atender con prontitud cualquier solicitud razonable de información por parte de lasautoridades reguladoras que supervisan la empresa.

- Aprobar y realizar evaluaciones de riesgos para productos, jurisdicciones y canales de venta nuevos o modificados.
- Aprobar las relaciones comerciales que la empresa planea iniciar o continuar,particularmente cuando el cliente es identificado como una Persona ExpuestaPolíticamente (“PEP”).
- Otorgar relaciones comerciales que la empresa pretenda crear o mantener enjurisdicciones consideradas por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) como de alto riesgo de terrorismo o no cooperativas.
- Determinar y mantener políticas, controles y procesos para mitigar y controlar de forma eficaz los riesgos de blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo identificados en cualquier evaluación de riesgos.
- Difundir las políticas, reglamentos y procesos que la empresa establezca y mantenga de conformidad con la normativa entre los empleados pertinentes de la empresa.

Designación del responsable sustituto de Lucha contra el Blanqueo de Capitales

● De conformidad con las directrices estipuladas en la Directiva AML de la FSA de Seychelles, Fx Capital Ltd. debe designar un responsable sustituto de Lucha contra el Blanqueo de Capitales (AML) como reemplazo temporal del AMLCO durante su ausencia.

● Fx Capital Ltd. está obligada a notificar a la FSA de Seychelles y proporcionar el nombre, puesto de trabajo y datos personales de contacto del responsable sustituto de Lucha contra el Blanqueo de Capitales designado.

4.2 Alta dirección

Fx Capital Ltd. designa a un miembro registrado del consejo para que asuma la obligación de supervisar el cumplimiento por parte de la empresa de la normativa contra el blanqueo decapitales, conocido como el “director AML”. En general, Fx Capital Ltd., junto con la alta dirección, confía al director de AML las siguientes funciones:

- Garantizar la idoneidad de las políticas, procesos y controles de la empresa contra el blanqueo de capitales y el financiamiento del terrorismo (AML/CFT), los cuales se diseñan y aplican para mitigar la susceptibilidad de la empresa al financiamiento del terrorismo y el blanqueo de capitales.

- Participar activamente en el procedimiento de toma de decisiones relativas a la estrategia de lucha contra el blanqueo de capitales y el financiamiento del terrorismo de la empresa y asumir la propiedad del método basado en el riesgo.

- Participar en la creación de las políticas, procesos y controles de la empresa, y proporcionar autorización para su aplicación.

- Mantenerse informado sobre el nivel de riesgo de blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo al que está expuesta la empresa.

- Garantizar que la empresa cumple con sus obligaciones en virtud de las leyes contra el blanqueo de capitales (AML) de la FSA de Seychelles.

4.3 Capacitación de los empleados

Todos los empleados de Fx Capital Ltd. reciben capacitación para garantizar que puedan reconocer e informar de cualquier actividad sospechosa. Además, reciben capacitación periódica sobre las leyes relativas al financiamiento del terrorismo y el blanqueo de capitales.

5. Obligación reglamentaria

Fx Capital Ltd. es titular de una licencia de agente de valores, expedida por la FSA de Seychelles, con el número de licencia SD023.

6. Marco normativo

Fx Capital Ltd. posee un conocimiento exhaustivo del marco normativo de la Autoridad de Servicios Financieros (FSA) relativo a la lucha contra el blanqueo de capitales (AML) y el financiamiento del terrorismo (CFT). La empresa organiza periódicamente sesiones de capacitación para sus empleados, agentes y filiales con el fin de garantizar su familiaridad con el marco normativo pertinente.

Fx Capital Ltd. está obligada a cumplir la siguiente legislación y normativa:

Texto consolidado de la Ley de lucha contra el blanqueo de capitales y el financiamiento del terrorismo de 2020 al 19 de mayo de 2022

Ley AML - CFT (enmienda), 2021
Ley AML - CFT (segunda enmienda), 2021
Reglamento consolidado de AML - CFT, 2020 al 28 de enero de 2022
Reglamento de AML - CFT, 2020
Reglamento de AML - CFT (enmienda), 2020
Reglamento de AML - CFT (segunda enmienda)
Reglamento de AML - CFT (enmienda), 2022
Reglamento de AML - CFT (Evaluación Nacional de Riesgos), 2022
Reglamento de AML - CFT (Contramedidas), 2022
Reglamento de AML - CFT (Declaración transfronteriza), 2022 Reglamento de AML - CFT (Confianza en las personas obligadas),2023

Los requisitos reglamentarios en materia de PBC y CFT se derivan de una recopilación de notas orientativas del sector, que la empresa ha incorporado a sus políticas y operaciones diarias. La empresa sigue estrictamente las orientaciones que figuran en dicha documentación.

6.1 Infracciones

- La legislación y los reglamentos mencionados delinean varios delitos de blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo, que Fx Capital Ltd. se dedica a prevenir. Los principales delitos contemplados en la legislación y el reglamento pertinentes, queconllevan una pena máxima de hasta 15 años de prisión y/o una multa de hasta 10 millones de SCR, incluyen los siguientes:

- **Ocultación**

  Participar en el acto de ayudar a ocultar, disfrazar, convertir, transferir o sustraerfondos se convierte en delito si el individuo sabía, debía saber, sospechaba o debía sospechar que los fondos procedían de actividades delictivas.

- **Disposición**

  Participar o involucrarse en un acuerdo se convierte en delito si el individuo sabe, debería saber, sospecha o debería haber sospechado que el acuerdo facilita la adquisición, retención, uso o control de activos delictivos.

- **Adquisición, utilización y posesión de fondos**

  Independientemente de cualquier esfuerzo por ocultar o encubrir el origen delictivo de los bienes, la comisión del acto de adquirir, utilizar o poseer bienes delictivos constituyeun delito. Este delito no requiere la realización activa del proceso de blanqueo.

- **Dar información**

  Se considera delito cualquier acción que pueda perjudicar una investigación. Esto incluye informar a la persona que es objeto de un informe de actividad sospechosa o a cualquier otra persona de que se ha hecho una divulgación. Además, está prohibido divulgar que la policía, MOKAS o cualquier otra autoridad competente está llevando a cabo o tiene previsto llevar a cabo una investigación sobre blanqueo de capitales.

- **No informar**
  La negligencia en la notificación de casos de blanqueo de capitales se considera un delito, por lo que constituye un acto delictivo que las personas empleadas en el sector regulado pasen por alto intencionadamente la notificación cuando tengan conocimiento,sospechas o motivos razonables para creer que otra persona está implicada en blanqueode capitales.

- **Facilitar el blanqueo de bienes de terroristas**

  Participar o involucrarse en un acuerdo que facilite la retención o el control de bienes terroristas se considera un delito. Esto incluye acciones como ocultar los bienes, sacarlos de la jurisdicción, transferirlos a personas designadas o usar cualquier otromedio.

7. Enfoque basado en el riesgo

Fx Capital Ltd. adopta un enfoque basado en el riesgo en su estrategia de lucha contra elblanqueo de capitales y el financiamiento del terrorismo, al identificar y evaluar periódicamente los riesgos asociados al blanqueo de capitales y el financiamiento del terrorismo a los que puede enfrentarse la empresa.

En cumplimiento del marco normativo contra el blanqueo de capitales, Fx Capital Ltd. llevará a cabo evaluaciones periódicas del riesgo para analizar todos los riesgos potenciales relacionados con el blanqueo de capitales y el financiamiento del terrorismo a los que pueda enfrentarse la empresa. Durante la evaluación e identificación de dichos riesgos, la empresa tendrá en cuenta los siguientes factores:

- Riesgos causados por los clientes de la empresa
- Servicios y productos que ofrece la empresa.
- La situación geográfica del cliente.
- Canales de distribución que usa la empresa.
- El tamaño y la densidad de las transacciones del cliente.

Luego de la identificación y evaluación de riesgos, Fx Capital Ltd. se compromete a revisarsus políticas, procedimientos y controles para adaptarlos a los riesgos identificados.

7.1 Riesgos reconocidos

Fx Capital Ltd. lleva a cabo una evaluación anual de riesgos para determinar los riesgos mássignificativos del financiamiento del terrorismo y blanqueo de capitales a los que puede estar expuesta la empresa. La lista completa de los riesgos identificados en la última evaluación de riesgos de la empresa está disponible en la Evaluación de riesgos contra el blanqueo de capitales y el financiamiento del terrorismo (AML y CFT).

7.2 Mitigación del riesgo empresarial

Fx Capital Ltd. ha instituido una serie de medidas para mitigar el riesgo de Financiamiento del Terrorismo y Blanqueo de Capitales dentro de la empresa. La lista completa de riesgos identificados en la evaluación de riesgos más reciente de la empresa se detalla en la Evaluación de riesgos contra el blanqueo de capitales y el financiamiento del terrorismo.

Elementos clave del marco de lucha contra el blanqueo de capitales y el financiamiento del terrorismo para los clientes de alto riesgo

Para hacer frente al riesgo de blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo asociado a determinados clientes designados de alto riesgo, Fx Capital Ltd. aplicará un marco para reforzar sus medidas contra el blanqueo de capitales. Los cuatro elementos principales que Fx Capital Ltd. adoptará son los siguientes:

Diligencia debida sobre el cliente

Aplique medidas más estrictas de diligencia debida con los clientes antes de iniciar una transacción o establecer una relación comercial y mantenga estas medidas a lo largo detoda la relación comercial con una persona identificada como de alto riesgo.

Control continuo

Llevar a cabo una supervisión continua intensificada de cualquier relación comercial en la que participe una persona identificada como de alto riesgo.

Información organizada

Recopilar información y documentación adicionales e informar con mayor detalle a la alta dirección sobre las transacciones y relaciones comerciales en las que participe una persona de alto riesgo.

Restricción o cese de actividades

Negarse a iniciar o finalizar una transacción o relación comercial con una persona de alto riesgo según las instrucciones del responsable de Cumplimiento Antiblanqueo deCapitales (AMLCO) o de la alta dirección.

8. Diligencia debida

Fx Capital Ltd. debe aplicar procedimientos adecuados de diligencia debida en toda su base de clientes para garantizar una evaluación exhaustiva de todos los posibles clientes. Para ello, la empresa validará y verificará la identidad del cliente, sus activos, el carácter y la finalidad de la relación, y sus responsabilidades. Fx Capital Ltd. adopta una estrategia basada en el riesgo para determinar el nivel necesario de diligencia debida para los distintos tipos de clientes y evaluar los riesgos potenciales de blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo que pueden presentar para la empresa.

A la hora de evaluar el nivel de riesgo de cada cliente, Fx Capital Ltd. tendrá en cuenta factores como el perfil de riesgo del cliente, el producto o servicio que obtiene, la frecuencia y el volumen de transacciones previstos y su posición geográfica.

8.1 Diferentes niveles de diligencia debida con respecto al cliente

Fx Capital Ltd. llevará a cabo distintos niveles de diligencia debida en función del resultadode la evaluación de riesgos de cada cliente, clasificándolos como de riesgo bajo, medio o alto.

Diligencia debida simplificada (SDD)

La SDD representa el nivel mínimo de diligencia debida aplicable a un cliente. Antes de realizar la SDD, se debe realizar una evaluación del riesgo para determinar que el cliente presenta un riesgo bajo y justifica un seguimiento continuo adecuado. La SDD se reserva específicamente a los clientes que se considera que presentan un riesgo bajo de implicancia en el blanqueo de capitales o en el financiamiento del terrorismo, y este riesgo bajo debe justificarse.

Al aplicar la “SDD”, es imprescindible verificar la identidad delcliente y evaluar su perfil de riesgo. Para completar la “SDD”, se debe verificar la identificación del cliente y este será evaluado contra PEP, sanciones y medios adversos. Esto puede implicar que Fx Capital Ltd. solicite una copia física del documento de identificación emitido por el gobierno del cliente y/o realice comprobaciones electrónicas de “Conozca a su cliente” (“KYC”). Además, se requiere la obtención de al menos un documento de Prueba de Dirección (POA).

Para los clientes clasificados como de riesgo medio, el procedimiento de verificación deidentidad se intensifica al solicitar al cliente un documento de identidad adicional para cotejarlo y recabar información sobre la fuente de riqueza del cliente.

Si surgen dudas sobre la validación de la identidad del cliente, se deben aplicar medidas de diligencia debida reforzada.

Diligencia debida reforzada

La diligencia debida reforzada (“EDD”) se hace necesaria cuando la evaluación de riesgodetermina que el cliente presenta un alto riesgo de blanqueo de capitales, con el objetivode mitigar el mayor riesgo para la empresa. Este requisito se aplica a los clientes clasificados, entre otras posibilidades, como Personas Expuestas Políticamente (PEP) y/o individuos sujetos a sanciones.
Además, los clientes que vivan en países de alto riesgo o realicen transferencias a losmismos, así como los que participen en transacciones importantes o intrincadas que carezcan de una explicación clara en el historial de transacciones del cliente, serán sometidos a EDD por Fx Capital Ltd.
Los procedimientos específicos implicados en la EDD dependerán de la naturaleza y gravedad del mayor riesgo identificado. Además del protocolo de SDD, esto puede implicar, entre otras medidas, la adquisición de pruebas de identidad adicionales, la realización de una verificación de identidad, la presentación de una descripción exhaustiva del origen de la riqueza y los fondos, la realización de búsquedas adicionales en Internet para una posible selección negativa, la verificación de información adicional del cliente sobre la finalidad y la naturaleza prevista de la transacción o relacióncomercial y, una vez establecida la relación, el aumento de la frecuencia y la intensidad de la supervisión de las transacciones.
La aprobación por parte del AMLCO de Fx Capital Ltd. es obligatoria para todos los clientes de EDD antes de finalizar la relación y proceder a cualquier transacción. Las personas físicas o

Jurídicas no se aceptan como clientes si son entidades sancionadas por la Autoridad de Servicios Financieros (FSA) o las Naciones Unidas.

8.2 “Personas Expuestas Políticamente” (PEP)

Después de la identificación de una Persona Expuesta Políticamente (PEP) válida, o de un familiar o asociado cercano de una PEP, el inicio de una relación comercial personalizada requiere la aprobación del AMLCO de Fx Capital Ltd. Esta aprobación abarca tanto el establecimiento de una relación con un nuevo cliente identificado como una PEP durante el proceso inicial de incorporación como la continuación de una relación con un cliente existente que es reconocido como una PEP después de la incorporación inicial del cliente.

En caso de que Fx Capital Ltd. identifique a una PEP, la empresa adoptará medidas de diligencia debida reforzada (EDD) basadas en un enfoque sensible al riesgo. Fx CapitalLtd. se alinea con la definición de una PEP proporcionada por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), que establece lo siguiente: “una persona que desempeña o ha desempeñado una función pública importante”.

El conocimiento de la condición de una posible PEP surge inicialmente a través de las comprobaciones contra el blanqueo de capitales (AML) realizadas en toda la base de clientes y durante el proceso inicial de incorporación a Fx Capital Ltd. Posteriormente, laempresa realiza una búsqueda exhaustiva en los medios de comunicación de la posible PEP para determinar si se trata de una “coincidencia real”. Los resultados de esta búsqueda se presentan a la AMLCO para su evaluación.

8.3 Beneficiarios efectivos

Un “beneficiario efectivo” es una persona física que en última instancia posee o controlauna entidad, normalmente con una participación del 25 % o más, o es la persona en cuyo nombre se realiza una transacción. Las instituciones financieras están obligadas por el marco regulador a identificar y verificar la identidad de cualquier beneficiario efectivo asociado a una entidad para la que se esté realizando una transacción.

9. Informes sobre actividades sospechosas

Fx Capital Ltd. y su AMLCO están obligados a informar con prontitud a la Unidad de Lucha contra el Blanqueo de Dinero (MOKAS) de cualquier transacción o actividad que, luego de su evaluación, sepan, sospechen o tengan motivos razonables para saber o sospechar que puede estar relacionada con el blanqueo de dinero y el financiamiento del terrorismo. Esta notificación se facilita a través de un Informe de Transacción Sospechosa (“RO”), y se debe presentar tan pronto como sea razonablemente factible luego del conocimiento de la sospecha.

El AMLCO en Fx Capital Ltd. es responsable de evaluar cada informe de actividad sospechosa que se origine dentro de la empresa, determinando si plantea conocimiento o sospecha, o motivos razonables para el conocimiento o sospecha de blanqueo de dinero o financiamiento del terrorismo. Al dirigirse al cliente o al intermediario, se aconseja que otra persona que no sea el AMLCO se encargue de la comunicación, garantizando un riesgo mínimo de alertar al cliente o intermediario

sobre la posible revelación a MOKAS. Es importante destacar que la persona bajo sospecha nunca debe ser informada de una investigación pendiente en ninguna circunstancia.

Fx Capital Ltd. reconoce que el informar a una persona sospechosa de blanqueo de dinero sobre una investigación en curso contra el blanqueo de dinero (AML), sobre su relación comercial o transacciones, es un delito. Todos los empleados pertinentes son informados de las consecuencias del riesgo potencial que esto supone para una investigación por AML. Para más información, se anima a las personas a comunicarse con el AMLCO de la empresa.

Al contemplar un "Informe interno de sospecha", el AMLCO debe hacer todo lo posible porreunir información exhaustiva sobre el cliente o la transacción. Sin embargo, en aras de la puntualidad en la presentación de informes, puede ser necesario presentar un informe inicial antes de completar una revisión completa de las relaciones y transacciones vinculadas o conectadas.

Los informes internos de sospecha para el AMLCO son obligatorios, independientemente de quela transacción se haya realizado o no. En algunos casos, el AMLCO puede necesitar el consentimiento de MOKAS antes de proceder con la transacción.

10. Revisión de las sanciones

Para cumplir con el marco normativo, Fx Capital Ltd. realiza comprobaciones de las personas durante el proceso de incorporación con la lista consolidada más reciente deobjetivos de sanciones emitida por la Autoridad de Servicios Financieros (FSA) o la ONU.

La empresa hace hincapié en las jurisdicciones que, según organizaciones internacionales como el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), presentan deficiencias estratégicas en sus regímenes de lucha contra el blanqueo de capitales y el financiamiento del terrorismo. El GAFI publica periódicamente en sus sitios web documentación que identifica y evalúa dichas jurisdicciones.

El GAFI utiliza estas publicaciones para alertar a sus miembros y a otras jurisdiccionespara que apliquen contramedidas. Esto se hace para salvaguardar el sistema financiero internacional de los riesgos constantes y sustanciales del blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo que procede de estos países. Además, el GAFI publica una lista de jurisdicciones con deficiencias estratégicas en materia de lucha contra el blanqueo de capitales y el financiamiento del terrorismo para las que ha elaborado planes de acción. La lista actual se encuentra en el siguiente enlace:

https://www.fatf-gafi.org/en/countries/black- and-grey-lists.html

11. Supervisión, gestión de la información y elaboraciónde informes

El AMLCO de Fx Capital Ltd. es responsable de garantizar la pertinencia y el cumplimiento continuo de todos los sistemas, políticas, procedimientos y controles con el marco normativo. Anualmente, el AMLCO presentará un informe al organismo de gobierno y a la alta dirección, que incluirá lo siguiente:

● Evaluación de la eficacia de los sistemas y controles de lucha contra el blanqueo de capitales de la empresa, acompañada de las sugerencias pertinentes para mejorar la gestión de riesgos y priorizar los recursos.

● Identificación de las personas de la organización encargadas de supervisar los sistemas delucha contra el blanqueo de capitales y controles.

● Registro de las acciones tomadas y el avance de las medidas correctivas en un sistema centralizado seguro dentro de la empresa.

● Documentación sobre cómo ejerce influencia el conocimiento de los países con deficiencias en materia de lucha contra el blanqueo de capitales.

● Informar el número de informes internos presentados por los funcionarios.

La alta dirección de Fx Capital Ltd. revisará minuciosamente estos informes y adoptará los procedimientos necesarios para subsanar las deficiencias detectadas. La empresa está obligada a proporcionar actualizaciones periódicas a la Autoridad de Servicios Financieros (FSA) de Seychelles sobre sus sistemas y controles para prevenir los delitos financieros y mitigar los riesgos asociados. Por lo tanto, el AMCLO de Fx Capital Ltd. debe presentar el informe anual a la FSA de Seychelles.

La empresa actualiza y mejora constantemente sus procedimientos, políticas y controles en consonancia con los cambios en la legislación, los principios y las mejores prácticas delsector. También se llevan a cabo adaptaciones de los sistemas y controles para contrarrestar los riesgos identificados en las evaluaciones rutinarias de riesgos de la empresa. Fx Capital Ltd. establece mecanismos de supervisión para garantizar el cumplimiento por parte del personal de los procedimientos, políticas y controles de la empresa.

12. Vigilancia continua de la actividad de los clientes

Fx Capital Ltd. debe llevar a cabo una vigilancia continua de sus relaciones comerciales contodos los clientes, tal y como exigen las directrices reguladoras. Esta vigilancia continua implica:

- Revisión de las transacciones realizadas a lo largo de la relación, incluido el escrutinio del origen de los fondos, para verificar la coherencia con el conocimiento que la empresa tiene del cliente.
- Garantizar que la documentación recopilada para la diligencia debida con respecto al cliente se mantiene actualizada.

El sistema de supervisión de la empresa debe contar con las siguientes características clave:

- Identificación de transacciones que justifican un escrutinio adicional.
- Notificación de estas transacciones al personal autorizado para su pronta revisión.
- Aplicación de medidas apropiadas basadas en las conclusiones de cualquier revisión posterior.

El sistema de supervisión de la actividad de los clientes en Fx Capital Ltd. se basa en la consideración de los siguientes factores de riesgo:

- Naturaleza inusual de las transacciones, como transacciones anormalmente grandes que no concuerdan con el conocimiento que la empresa tiene del cliente.
- Número de una serie de transacciones, como múltiples transacciones pequeñas iniciadas en rápida sucesión.
- Destino geográfico u origen de un pago, por ejemplo, pagos a jurisdicciones de altoriesgo.
- Identificación de las partes implicadas, como una solicitud para realizar un pago a ode una persona incluida en una lista de sanciones.

13. Capacitación

Todos los empleados y contratistas de Fx Capital Ltd. deben estar informados sobre la normativa que regula el blanqueo de capitales y el financiamiento del terrorismo, los métodos para identificar actividades sospechosas y las responsabilidades impuestas a la empresa. También deben estar familiarizados con el AMLCO designado para la empresa.

Es esencial impartir una capacitación exhaustiva a todo el personal, que abarque los procedimientos de la empresa y proporcione orientación para reconocer y abordar posiblesproblemas relacionados con el blanqueo de capitales o el financiamiento del terrorismo.

Los registros de la capacitación del personal se deben conservar y documentar en el Registro de Desarrollo Profesional Continuo (DPC) de cada empleado, además del registro central de capacitación de la empresa. Estos registros se deben conservar durante unperiodo de cinco años.

14. Mantenimiento de registros de clientes

De conformidad con el marco normativo de Seychelles, Fx Capital Ltd. conservará lainformación de los clientes durante un período de siete años luego de la conclusión de una relación comercial o una transferencia ocasional. Esta práctica está sujeta a las obligaciones legales impuestas a Fx Capital Ltd., que pueden exigir períodos de conservación diferentes. El incumplimiento de las obligaciones de mantenimiento de registros establecidas en la normativa sobre blanqueo de capitales puede exponer a la empresa o a las personas físicas a posibles acciones judiciales y/o multas.

15. Revisión anual de la política

De acuerdo con el marco regulador de la FSA, el AMLCO de Fx Capital Ltd. llevará a cabouna revisión anual de esta política. Cualquier cambio propuesto a la política requerirá laaprobación del Consejo.

Fx Capital Ltd.

Room B11, 1st floor, Providence Complex, Providence,
Mahe, Seychelles

MLRO/AMLCO: Davis Figaro
Correo electrónico:
support@go4rex.com

https://www.go4rex.com/